



AYUNTAMIENTO DE
GÁLDAR

Expte, nº: 1001/2025

AL ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

INFORME DE INTERVENCIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE
4º TRIMESTRE DE 2024

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 204 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, emito el siguiente,

NORMATIVA APLICABLE

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante RDL 2/2004).
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- RDL 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988.
- Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por el que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.
- Bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2024.



INFORME

PRIMERO. -Resultando que la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en adelante LOEPSF, regula el principio de transparencia como base del funcionamiento de las Administraciones Públicas, y para ello resulta clave la rendición de cuentas y el control de la gestión pública para contribuir a generar confianza en correcto funcionamiento del sector público.

La importancia de este principio ha llevado al legislador a establecer en el artículo 6 de la LOEPSF, la obligación de las Administraciones Públicas de suministrar toda la información necesaria para el cumplimiento de las disposiciones de la citada Ley, y de las normas y acuerdos que se adopten en su desarrollo, y garantizar la coherencia de las normas y procedimientos contables, así como la integridad de los sistemas de recopilación y tratamiento de los datos.

SEGUNDO. -Considerando que el desarrollo reglamentario a que se refiere el antedicho artículo de LOEPSF, lo ha realizado el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, y en concreto, sobre las obligaciones trimestrales de suministro de información, se ha recogido en su artículo 16.

Los artículos 14 y 16 de la Orden, sobre obligaciones mensuales y trimestrales de suministro de información de las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, han entrado en vigor el 1 de enero de 2013, de conformidad con la disposición transitoria única de la Orden.

Asimismo, dicha Orden HAP/2015/2012 ha sido modificada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, por la que se modifican determinados aspectos aplicables a las entidades locales, al objeto de facilitar su cumplimiento: se mejora la sistematización, se unifican ciertas fechas de remisión de información y se reduce la carga de trabajo que supone para las entidades locales de menor dimensión la remisión de determinada información con periodicidad trimestral.

Resultando que el artículo 4 de la Orden HAP 2105/2012, impone la centralización del cumplimiento de la obligación de remisión y recepción de información “En las



Corporaciones Locales, la intervención o unidad que ejerza sus funciones.”

TERCERO. -Para suministrar la información requerida, correspondiente al cuarto trimestre de 2022, la intervención considera necesario la elaboración del presente informe, que resume la información volcada, los principales criterios de estimación seguidos, que recoge las conclusiones respecto a las previsiones de cumplimiento o de incumplimiento al cierre del ejercicio presupuestario de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública.

Hay que destacar que la propia plataforma telemática habilitada para el volcado de la información recoge en el apartado 4 “Cierre del informe de evaluación y firma”, la necesidad de dar traslado al pleno de la Corporación del resultado del informe de evaluación.

El capítulo IV de la LOEPSF regula las medidas preventivas, correctivas y coercitivas que el Gobierno, a propuesta del Ministerio podría, imponer a las entidades locales, cuando se apreciase un riesgo de incumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública o de la regla de gasto al cierre del ejercicio, y las limitaciones presupuestarias futuras que ello generaría.

CUARTO. -Por otro lado, abundando en la necesidad de dar cuenta al Pleno, el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, que desarrollaba la Ley 18/2001, de Estabilidad Presupuestaria, establecía en su artículo 16.2 la obligatoriedad de emitir informe de intervención de cumplimiento del objetivo de estabilidad y dar cuenta al Pleno en los supuestos de expedientes de modificación de créditos.

QUINTO. - Contenido de la información. La información a suministrar para dar cumplimiento a la obligación de remisión es parte de la que se recoge en el artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, y se ha materializado en los formularios que ha diseñado la Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales, cumplimentados a través de la Oficina Virtual antes citada, que no ha recogido el total de la información detallada en el artículo. Se ha realizado los ajustes al cálculo de la estabilidad presupuestaria. Los datos presentados al MINHAP referentes a la ejecución trimestral han sido los siguientes:





**AYUNTAMIENTO DE
GÁLDAR**
Ayuntamiento de Gáldar



EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES

05-35-009-AA-000 - Gáldar Nombre Usuario: Garcia Diaz, Juan Paulo P. A.: E
Entidad seleccionada: 05-35-009-AA-000 - Gáldar Ejercicio: 2024 Periodo: Trimestre 4

F.1.1.1 - Resumen de Clasificación Económica

Atención: recuerde que los cambios que haga aquí pueden afectar a otros formularios, como por ejemplo el Calendario y Presupuesto de tesorería.

Unidad: euros

INGRESOS: Cód. Capítulo / Descripción	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
	Previsiones iniciales Presupuesto 2024	(A) Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio ⁽¹⁾	(B) Derechos Reconocidos Netos ⁽²⁾	Recaudación Líquida ⁽²⁾	Recaudación Líquida ⁽²⁾		
1 Impuestos directos	4.913.000,00	4.913.000,00	4.848.513,13	3.451.877,03	178.806,38	-0,01	
2 Impuestos indirectos	6.630.971,89	7.296.877,50	7.078.924,20	6.852.349,59	11.548,86	-0,03	
3 Tasas y otros ingresos	4.232.350,00	4.237.904,36	2.625.946,76	2.187.843,65	447.747,88	-0,38	
4 Transferencias corrientes	16.014.780,24	20.248.043,28	17.995.672,64	17.006.302,20	1.856.514,56	-0,11	
5 Ingresos patrimoniales	1.118.000,00	1.118.000,00	634.519,07	618.990,45	55.566,29	-0,43	
6 Enajenación de inversiones reales		702.513,00	702.141,70	702.141,70	5.946,53	0,00	
7 Transferencias de capital	7.382.789,60	18.457.388,43	15.294.844,18	10.115.505,81	6.085.196,94	-0,17	
8 Activos financieros	5.000,00	23.663.392,22				-1,00	
9 Pasivos financieros							
TOTAL INGRESOS	40.296.891,73	80.637.118,79	49.180.561,68	40.935.010,43	8.641.327,44	-0,39	

Unidad: euros

GASTOS: Cód. Capítulo / Descripción	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
	Créditos iniciales Presupuesto 2024	(A) Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio ⁽¹⁾	(B) Obligaciones Reconocidas Netas ⁽²⁾	Pagos Líquidos ⁽²⁾	Pagos Líquidos ⁽²⁾		
1 Gastos de personal	13.382.024,91	17.286.697,15	13.741.134,14	13.715.258,38	28.572,06	-0,21	
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	12.932.463,45	17.198.221,01	12.458.104,90	10.912.198,09	2.258.867,64	-0,28	
3 Gastos financieros	138.855,29	172.596,08	144.603,54	143.460,79	6.842,58	-0,16	
4 Transferencias corrientes	1.920.640,00	2.292.171,14	1.254.300,86	1.205.024,54	143.984,91	-0,45	
5 Fondo de contingencia y Otros imprevistos	310.589,77	0,00					
6 Inversiones reales	7.532.207,42	39.051.658,54	21.296.879,05	18.501.228,85	2.600.614,55	-0,45	
7 Transferencias de capital		324.699,09	8.729,70	8.729,70	410,22	-0,97	
8 Activos financieros	5.000,00	5.000,00				-1,00	
9 Pasivos financieros	1.731.871,84	1.878.919,89	1.622.432,79	1.612.743,69	192.002,40	-0,14	
TOTAL GASTOS	37.953.652,68	78.209.962,90	50.526.184,98	46.098.644,04	5.231.294,36	-0,35	



OA Instituto Municipal de Toxicomanías



EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES

05-35-009-AA-000 - Gáldar Nombre Usuario: Garcia Diaz, Juan Paulo P. A.: E
Entidad seleccionada: 05-35-009-AV-001 - Inst. M. Toxicomanía e Intervención en Areas Sociales Ejercicio: 2024 Periodo: Trimestre 4

F.1.1.1 - Resumen de Clasificación Económica

Atención: recuerde que los cambios que haga aquí pueden afectar a otros formularios, como por ejemplo el Calendario y Presupuesto de tesorería.

Unidad: euros

INGRESOS: Cód. Capítulo / Descripción	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados		Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
	Previsiones iniciales Presupuesto 2024	(A) Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio ⁽¹⁾	(B) Derechos Reconocidos Netos ⁽²⁾	Recaudación Líquida ⁽²⁾	Recaudación Líquida ⁽²⁾			
1	Impuestos directos							
2	Impuestos indirectos							
3	Tasas y otros ingresos							
4	Transferencias corrientes	813.065,00	813.065,00	801.598,31	771.598,31		-0,01	
5	Ingresos patrimoniales							
6	Enajenación de inversiones reales							
7	Transferencias de capital							
8	Activos financieros							
9	Pasivos financieros							
	TOTAL INGRESOS	813.065,00	813.065,00	801.598,31	771.598,31		-0,01	

Unidad: euros

GASTOS: Cód. Capítulo / Descripción	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados		Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
	Créditos iniciales Presupuesto 2024	(A) Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio ⁽¹⁾	(B) Obligaciones Reconocidas Netas ⁽²⁾	Pagos Líquidos ⁽²⁾	Pagos Líquidos ⁽²⁾			
1	Gastos de personal	762.439,98	626.575,91	620.135,54	619.666,81	13.716,92	-0,01	
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	44.625,02	180.489,09	123.875,71	41.639,66	12.059,05	-0,31	
3	Gastos financieros	6.000,00	6.000,00	4.071,70	4.071,70		-0,32	
4	Transferencias corrientes							
5	Fondo de contingencia y Otros imprevistos		0,00					
6	Inversiones reales					14.337,89		
7	Transferencias de capital							
8	Activos financieros							
9	Pasivos financieros							
	TOTAL GASTOS	813.065,00	813.065,00	748.082,95	665.378,17	40.113,86	-0,08	

Cód. Validación: 6CMT17ZJKP524QM5HFTYMM9Q
Verificación: https://galdar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 10



Fundación Canaria Ciudad de Gáldar

EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES

03 28 209 AA 000 - Gáldar Nombre Usuario: **Barba Cebal, Juan Pablo** P. A.
 Entidad subvencionada: **03 08 032 04 000 - F. Canaria Ciudad de Gáldar** Ejercicio: **2024** Periodo: **Trimestre I**

Consultar los ejemplares trimestrales correspondientes al III trimestre del ejercicio 2024

Unidad: euros

Información referida al ejercicio		Presupuesto inicial 2024	Ejecución por trimestres ejercicio	31/03/2024
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO				
1. Ingresos por la actividad propia		130.000,00	140.000,00	118.130,76
750	a) Cuentas de cuentas y afiliados			
751	b) Aportaciones de cuentas	600,00	0,00	
752, 755	c) Ingresos de prestaciones, subvenciones y subvenciones			118.130,76
760, 747, 748	d) Subvenciones, donaciones y legados de explotación (excluidas el excedente del ejercicio)	130.000,00	140.000,00	
710	e) Retornos de aportes y organizaciones			
760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000	18. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil			
	2. Cuentas por aportes y otros			
	a) Aportes monetarios			
	b) Aportes no monetarios			
	c) Cuentas por subvenciones y del órgano de gobierno			
	d) Retornos de subvenciones, donaciones y legados			
	3. Variación de existencias de productos inventados y en curso de fabricación			
	4. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
	5. Aportaciones en metálico			
	6. Otros ingresos de explotación			
	7. Cuentas de personal	30.000,00	33.500,00	28.534,29
	8. Otros gastos de la actividad	80.000,00	63.000,00	58.759,27
	9. Amortización del inmovilizado		101,00	100,87
	10. Subvenciones, donaciones y legados de capital (excluidas el excedente del ejercicio)			
	11. Puestas de provisiones			
	12. Dotaciones y resultado por enajenación de inmovilizado			
	A.1) RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	0,00	6.218,00	1.268,26
	13. Ingresos financieros			
	14. Gastos financieros			-0,74
	15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
	16. Diferencias de cambio			
	17. Dotación y resultado por enajenación de instrumentos financieros			
	A.2) RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)			-0,74
	A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0,00	6.218,00	1.268,83
	18. Impuestos sobre beneficios			
	A.4) VARIACIONES DEL PATRIMONIO CANTONADO ECONÓMICAMENTE DEL EJERCICIO (A.3-18)	0,00	6.218,00	1.268,83
	B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto **			
	1. Subvenciones recibidas			
	2. Donaciones y legados recibidos			
	3. Otros ingresos y gastos			
	4. Pérdidas imputadas			
	B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)			
	C) Revalorizaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)			
	1. Subvenciones recibidas			
	2. Donaciones y legados recibidos			
	3. Otros ingresos y gastos			
	4. Pérdidas imputadas			
	C.1) Variación del patrimonio neto por revalorizaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)			
	D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (B.1+C.1)**			
	E) Aportes por cambio de entidad			
	F) Aportes por otros			
	G) Variaciones en la dotación fundamental y fondo social			
	H) Otros variaciones			
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+B+D+E+F+G+H)	0,00	6.218,00	1.268,83

Cód. Validación: 6CMTJ7ZJKP524QM5HFTYMM9Q
 Verificación: https://galdar.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 10



SEXTO. - Cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

GOBIERNO DE ESPAÑA		VICERREINADO DE ESPAÑA		MINISTERIO DE HACIENDA	
EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES					
05-35-009-AA-000 - Gáldar	Nombre Usuario: Garcia Diaz, Juan Paulo	P. A.: E		Ca	
Entidad seleccionada: 05-35-009-AA-000 - Gáldar	Ejercicio: 2024	Periodo: Trimestre 4			

F.3.2 - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo ADMIN PUB

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Unidad: euros

Entidad	Ingreso no financiero ⁽¹⁾	Gasto no financiero ⁽¹⁾	Ajuste S.Europeo Cuentas		Capac./Nec. Financ. Entidad
			Ajustes propia Entidad ⁽²⁾	Ajustes por Operaciones Internas	
05-35-009-AA-000 Gáldar	49.180.561,68	48.903.752,19	4.641.261,22	0,00	4.918.070,71
05-35-009-AV-001 Inst. M. Toxicomanía e Intervención en Áreas Sociales	801.598,31	748.082,95	0,00	0,00	53.515,36
05-00-032-HH-000 F. Canaria Ciudad de Gáldar	140.000,00	135.327,96	0,00	0,00	4.672,04

⁽¹⁾ Si entidad tiene presupuesto limitativo - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros de la estimación de derechos/obligaciones reconocidos netos a 31/12/2024 (Cap. 1 a 7).

Si entidad con contabilidad Empresarial - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros (ajustados al SEC).

⁽²⁾ Solo aparecerá cumplimentado en el caso de Entidad con presupuesto limitativo.

Capacidad / Necesidad Financiación de la Corporación Local: 4.976.258,11 €

Con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2012 la CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

SEPTIMO. -Remanente de Tesorería.

GOBIERNO DE ESPAÑA		VICERREINADO DE ESPAÑA		MINISTERIO DE HACIENDA	
EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES					
05-35-009-AA-000 - Gáldar	Nombre Usuario: Garcia Diaz, Juan Paulo	P. A.: E		Cambio ejercicio/	
Entidad seleccionada: 05-35-009-AA-000 - Gáldar	Ejercicio: 2024	Periodo: Trimestre 4			

F.1.1.8 - Remanente de Tesorería.

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 4º trimestre del ejercicio 2024

Unidad: euros

Código		Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
R29t	1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	13.787.998,13	
R09t	2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	36.272.806,95	
R01	(+) Del Presupuesto corriente	8.245.551,25	
R02	(+) De Presupuestos cerrados	26.077.824,82	
R04	(+) De Otras operaciones no presupuestarias	1.949.430,88	
R19t	3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	8.476.521,10	
R11	(+) Del Presupuesto corriente	4.427.540,94	
R12	(+) De Presupuestos cerrados	529.298,97	
R15	(+) De Operaciones no presupuestarias	3.519.681,19	
R89t	4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-887.406,49	
R06	(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	988.506,94	
R16	(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	101.100,45	
R39t	I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	40.696.877,49	
R41	II. Saldos de dudoso cobro	18.605.509,39	No <input type="checkbox"/>
R42	III. Exceso de financiación afectada	14.276.761,73	No <input type="checkbox"/>
R49t	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	7.814.606,37	
R59t	V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de periodo ⁽¹⁾	0,00	Si <input type="checkbox"/>
R69t	VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	0,00	Si <input type="checkbox"/>
R79t	VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	7.814.606,37	



OCTAVO. -Presupuesto de tesorería.

EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES			
05-35-009-AA-000 - Gáldar	Nombre Usuario: Garcia Diaz, Juan Paulo	P. A.: E	
Entidad seleccionada: 05-35-009-AA-000 - Gáldar	Ejercicio: 2024	Periodo: Trimestre 4	

Unidad: euros

Concepto	Recaudación/Pagos reales		
	Recaudación/Pagos acumulada hasta el 31/12/2024		
	Corriente	Cerrados	Total ⁽¹⁾
Fondos líquidos al inicio del periodo ⁽¹⁾			13.120.177,53
Cobros presupuestarios	40.935.010,43	8.641.327,44	49.576.337,87
1. Impuestos directos	3.451.877,03	178.806,38	3.630.683,41
2. Impuestos indirectos	6.852.349,59	11.548,86	6.863.898,45
3. Tasas y otros ingresos	2.187.843,65	447.747,88	2.635.591,53
4. Transferencias corrientes	17.006.302,20	1.856.514,56	18.862.816,76
5. Ingresos patrimoniales	618.990,45	55.566,29	674.556,74
6. Enajenación de inversiones reales	702.141,70	5.946,53	708.088,23
7. Transferencias de capital	10.115.505,81	6.085.196,94	16.200.702,75
8. Activos financieros			
9. Pasivos financieros			
Cobros no presupuestarios	16.209.256,55	0,00	16.209.256,55
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.051.165,75	0,00	1.051.165,75
Pagos Presupuestarios	46.098.644,04	5.231.294,36	51.329.938,40
1. Gastos de personal	13.715.258,38	28.572,06	13.743.830,44
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	10.912.198,09	2.258.867,64	13.171.065,73
3. Gastos financieros	143.460,79	6.842,58	150.303,37
4. Transferencias corrientes	1.205.024,54	143.984,91	1.349.009,45
5. Fondo de contingencia y Otros imprevistos			
6. Inversiones reales	18.501.228,85	2.600.614,55	21.101.843,40
7. Transferencias de capital	8.729,70	410,22	9.139,92
8. Activos financieros			
9. Pasivos financieros	1.612.743,69	192.002,40	1.804.746,09
Pagos no presupuestarios	14.769.892,98	0,00	14.769.892,98
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	69.108,19	0,00	69.108,19
Fondos líquidos al final del periodo			13.787.998,13

Cód. Validación: 6CMT17ZJKP524QM5HFTYMM19Q
 Verificación: <https://galdar.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 10



NOVENO. – Análisis regla del gasto.

GOBIERNO DE ESPAÑA		VICERREINADO PRIMERA DEL GOBIERNO		MINISTERIO DE HACIENDA	
EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES					
05-35-009-AA-000 - Gáldar	Nombre Usuario: Garcia Diaz, Juan Paulo	P. A.: E	Cambio ejercicio/periodo Salir		
Entidad seleccionada: 05-35-009-AA-000 - Gáldar	Ejercicio: 2024	Periodo: Trimestre 4			

F.3.3 - Informe actualizado de cumplimiento de la Regla de Gasto

Unidad: euros

Entidad	Gasto computable Liq.2023 sin IFS(GC2023) ⁽¹⁾	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2023) ⁽¹¹⁾	⁽²⁾ - ⁽¹¹⁾ + ⁽¹¹⁾ + ⁽¹⁾ +TRCPIB	Aumentos/disminuciones (art. 12.4) Pto.Act. 2024 (IncNorm2024) ⁽³⁾	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2024) ⁽⁴⁾	Límite de la Regla Gasto ⁽⁵⁾ - ⁽²⁾ + ⁽³⁾	Gasto computable Liquidación 2024 (GC2024) ⁽⁶⁾
05-35-009-AA-000 Gáldar	14.457.929,49	0,00	14.833.835,66	0,00	0,00	14.833.835,66	14.181.604,07
05-35-009-AV-001 Inst. M. Toxicomania e Intervención en Areas Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
05-00-032-HH-000 F. Canaria Ciudad de Galdar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de gasto computable	14.457.929,49	0,00	14.833.835,66	0,00	0,00	14.833.835,66	14.181.604,07

TRCPIB = 2,50%

Diferencia entre el "Límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Liq.2024" (GC2024) ⁽⁵⁾ ⁽⁶⁾	652.231,59
% incremento gasto computable 2024 s/ 2023	-1,91
¿Tienen la Corporación Local un Plan Económico Financiero (PEF) vigente en 2024?	No
Límite de la regla del gasto del PEF vigente en 2024 ⁽⁷⁾	
Diferencia entre el "límite de la regla del gasto PEF vigente en 2024" y el "Gasto computable Liq.2024" (GC2024) ⁽⁷⁾ ⁽⁶⁾	

LA CORPORACIÓN CUMPLE CON EL OBJETIVO DE LA REGLA DEL GASTO de acuerdo con LO 2/2012

NOVENO. - Del cumplimiento del periodo medio de pago.

GOBIERNO DE ESPAÑA		VICERREINADO PRIMERA DEL GOBIERNO		MINISTERIO DE HACIENDA	
PMP Y MOROSIDAD.					
05-35-009-AA-000-Gáldar (DIR3: L01350094)			Enviar Incidencia Salir		

Datos PMP Cuarto trimestre de 2024

Entidad	Ratio Operaciones Pagadas (días)	Importe Pagos Realizados (euros)	Ratio Operaciones Pendientes (días)	Importe Pagos Pendientes (euros)	PMP (días)
Gáldar	15,97	7.747.105,89	42,54	2.843.399,05	23,10
F. Canaria Ciudad de Galdar	4,68	10.990,60	0,00	0,00	4,68
Inst. M. Toxicomania e Intervención en Areas Sociales	12,34	66.215,77	0,34	21.248,45	9,42
PMP Global	15,92	7.824.312,26	42,23	2.864.647,50	22,97

Formulario de observaciones



$PMP_i = (ROPI \cdot IPRI + ROPII \cdot IPPi) / (IPRI + IPPi)$
 $PMP_{Global} = \sum PMP_i \cdot (IPRI + IPPi) / \sum (IPRI + IPPi), i=0, \dots, n$



DECIMO. - Del estado de la deuda financiera.

EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES			
05-35-009-AA-000 - Gáldar	Nombre Usuario: Garcia Diaz, Juan Paulo	P.A.: E	Cambio ejercicio/periodo
Entidad seleccionada: 05-35-009-AA-000 - Gáldar	Ejercicio: 2024	Periodo: Trimestre 4	Salir Ayuda Enviar incidencia

F.3.4 - Endeudamiento a efectos del Protocolo de Déficit Excesivo (Deuda PDE)

Unidad: euros

Deuda viva PDE al final del período

Entidad	Operaciones de crédito a corto plazo	Emissiones de deuda a C/P y L/P	Confirming	Operaciones con Entidades de crédito residentes	Operaciones con Entidades de crédito no residentes	Deuda con Administraciones publicas solo FFEELL (1)	Operaciones con Institutos Autonómicos de Finanzas no clasificados como AAPP	Otras operaciones de crédito	Arrendamiento financiero	Asociaciones público privadas	Factoring sin recurso conforme a la Decisión de Eurostat 31 de julio de 2012	Reestructuración de deuda comercial según Decisión de Eurostat 31 de julio de 2012	Otras operaciones de deuda	Total Deuda viva PDE al final del período
05-35-009-AA-000 Gáldar	0,00	0,00	0,00	5.600.310,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.600.310,52
05-35-009-IV-001 Inst. M. Toxicomanía e Intervención en Áreas Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
05-00-022-HH-000 F. Canaria Ciudad de Gáldar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Corporación Local	0,00	0,00	0,00	5.600.310,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.600.310,52

Total Deuda viva PDE: 5.600.310,52 €

En Gáldar. (Documento firmado electrónicamente al margen)

El Interventor Accidental

